
VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

Año 7, No. 18, Mayo - Agosto de 2019

ISSN: 2448-5748

www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

DIRECTORIO STUNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

C. Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

C. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

C. Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz
Secretario de Trabajo y Conflictos
Académicos

C. Patricia Gutiérrez Medina
Secretaria de Asuntos Universitarios

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA

Editora:

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Coordinador y Jefe de Redacción:

Lic. Darwin Fidel Castro Cruz

Consejo de Redacción: Raquel del Socorro

Guillén Riebeling, Alfonso Velázquez

Márquez, Claudia Quintanal Castillo

Diseño: Secretaría de Carrera Académica

Colaboradores: Octavio Solís, José Luis Espinoza Bermejo, Beatriz Martínez Dominguez, Alberto Pulido Aranda.

Foto de Portada: Marcha del 68. Archivo Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario (CIHSU)



Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Secretaría de Carrera Académica

Voces de Carrera Académica

Año 7, No. 18 Mayo - Agosto de 2019

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 2 |
| <i>El tejido de la autonomía universitaria</i> | |
| Octavio Solís | 3 |
| <i>El sindicalismo que requerimos</i> | |
| José Luis Espinoza Bermejo y Beatriz Martínez Domínguez | 9 |
| <i>Los académicos su historia sindical y su problemática laboral</i> | |
| Alberto Pulido Aranda | 12 |

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 7, Numero 18, mayo - agosto de 2019, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext.216 y 217. www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html, Correo electrónico: vocesdecarreraacademica@gmail.com. Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velázquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 13 de septiembre de 2019. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Publicación de acceso abierto, se permite la impresión y descarga de la revista y sus artículos, sin fines de lucro.

PRESENTACIÓN

El presente número de Voces de Carrera Académica aborda el tema del Sindicalismo Universitario en México y Latinoamérica bajo la mirada de especialistas que en la cátedra como en la defensa de los trabajadores de la máxima casa de estudios del país, la Universidad Nacional Autónoma de México. En el primer artículo se encuentra el trabajo del Dr. Francisco Javier Aguilar García intitulado *El Sindicalismo en América Latina y en México*, el cual nos muestra de qué manera se han dado los cambios de las organizaciones defensoras de los trabajadores en diversos países, en los cuales generan una política que permita el fortalecimiento de la unión de los sindicatos. A continuación los profesores José Luis Espinoza Bermejo y Beatriz Espinoza Martínez Domínguez, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, abordan al gobierno federal de Peña Nieto, centrado en la política Neoliberal cuyo efecto han sido las crisis económica, social y política. La posibilidad del cambio de régimen por las elecciones del 2018, daría lugar el conocer las propuestas de cada candidato. El sindicalismo universitario ha sabido atemperar los embates del modelo económico neoliberal.

El tercer y último artículo, presentado por el Secretario Alberto Pulido Aranda, aborda a los académicos su problemática laboral que desde sus orígenes (1938) y a principios del siglo XX, ha sido una lucha inacabada e injusta, al ser sometidos a condiciones de evaluación y productividad, con rendimientos que van más allá de los salarios. En estas desigualdades, los académicos han exigido su derecho a la defensa de su condición académica y laboral así como a la libertad de afiliación sindical.

EL TEJIDO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Mtro. Octavio Solís

Consejero Universitario, STUNAM

Preceptos legales de la autonomía

La autonomía universitaria es una categoría fundamentalmente histórica, que gravita entre los márgenes de la clara y concisa definición jurídica, hasta la acalorada discusión filosófica y política. Es esencialmente histórica, porque al igual que el conocimiento, es ante todo una búsqueda y no el paliativo refugio de alguna verdad descubierta. A simple vista pareciera una maraña de conceptos¹, pero que diseccionados, para luego volverlos a urdir, adquiere su entrañable forma, más parecida a una telaraña en la que descansa un centenario de vida universitaria.

Para no perdernos en este laberinto conceptual, partiremos de lo evidente, que en este caso es su delimitación jurídica, que junto con la guía ofrecida por el discurso de Justo Sierra, en la inauguración de la Universidad Nacional (1910), nos servirán para destejer el complejo nudo de conceptos que se entrelazan en esas dos palabras que en esencia podrían fungir como sinónimo de la mayor casa educativa del país: autonomía universitaria.

En su libro clásico sobre el tema (*La autonomía universitaria*), Jorge Pinto Mazal menciona que: "La autonomía es la facultad que el Estado otorga a la Universidad a través de una ley, para dictarse a sí misma las normas que rijan su organización y vida interna, sin la intervención de éste. Podemos dividir en tres renglones esta facultad: el académico, el de gobierno y el financiero." p.17.

Lo que nos dice esta definición, es que la autonomía universitaria radica en la capacidad legal de la institución para crear sus propias normas y legislación, así como la modificación, implementación y reforma a sus planes de estudio, sin la intromisión de algún poder o institución externa. En lo tocante al gobierno, la disposición formal procura la independencia frente al Estado para designar a quienes serán sus autoridades de gobierno universitario, como el Rector, o los directores de las dependencias.

Sobre su aspecto financiero, la institución tiene la facultad legal para disponer de sus recursos económicos, según lo considere oportuno para cumplir con sus tres tareas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. Al mismo tiempo, no está obligada formalmente a una auditoría financiera por parte del gobierno; sin embargo, la Universidad Nacional entrega su cuenta anual en el mes de marzo, como una obligación moral con la nación.

La autonomía necesariamente tiene que emanar como ley, por lo que ninguna institución se la confiera así misma, sino que es a través del poder legislativo, en la creación de una ley o plasmada en la Constitución. Hasta aquí todo parece sencillo, pero ninguna norma o ley está desprovista de contexto; ni en su origen, ni en su aplicación.

¹ Libertad de cátedra, compromiso social, autonomías: legal, política, financiera y filosófica.

Antecedentes y contexto

Las universidades son instituciones creadas en la Edad Media, pero obtuvieron su autonomía formal - como concepto moderno-, a partir del siglo XIX. La primera fue en Alemania, precisamente en el país de la filosofía kantiana, por lo que tampoco es casual, que la primera universidad latinoamericana en obtener su autonomía haya sido la de Córdoba, Argentina (1918), ya que hubo una fuerte migración de profesores alemanes del área físico-matemáticas a la Casa de Trejo a finales del siglo XIX.

1929 fue un año axial en México. Se funda el Partido Nacional Revolucionario, hubo elecciones federales, producto del magnicidio del presidente electo, Álvaro Obregón, y el *crac* económico en *Wall Street* se cernía sobre la economía mexicana. Por lo que la huelga estudiantil en la Universidad Nacional, estallada en mayo de ese año, obligaba una salida pronta al conflicto. El Presidente interino, Emilio Portes Gil, lo resolvió con la propuesta de otorgamiento de la autonomía universitaria, para sorpresa de muchos, ante la presión ejercida por las movilizaciones estudiantiles que demandaban algo muy distinto al inicio de la huelga

La demanda de autonomía universitaria para la mayor casa educativa del país, estuvo presente desde el primer día de su fundación, en el discurso de inauguración del 22 de septiembre de 1910, pronunciado por Justo Sierra, así como en iniciativas de ley que enviaron al Congreso, universitarios ilustres como Ezequiel A. Chávez en 1913, y Félix Palavicini en 1914, por mencionar algunas, sólo que no fue posible concretarla hasta finales de la década del veinte, es decir, hasta que hubo condiciones para su obtención, que igual hay que decirlo, la autonomía de 1929 fue relativa.

En lo referente a la designación de rector -en la Ley de 1929-, se planteaba que fuese a través de una terna propuesta por el Presidente de la República al Consejo Universitario de la Universidad, según el inciso “d” del artículo 13 de dicha ley. La autonomía legal, plena de gobierno será la de 1933, aunque habría de pagar con la supresión de su cualidad como nacional; para el Estado emergente de la Revolución, la Universidad no era la apuesta educativa para el desarrollo nacional, en aquellos años.

El discurso inaugural de Justo Sierra; una guía perenne

El discurso inaugural de Justo Sierra en 1910, permitió aquilatar el proyecto educativo recién fundado. Estoy convencido de que su ausencia, hubiese llevado hacia otro rumbo a la institución. La Universidad pudo sobrevivir al maremoto revolucionario, a dos meses de su creación, por distintas razones históricas, una de ellas, fue que durante el porfiriato se consolidó una élite intelectual, a la altura de un proyecto educativo de esa envergadura, pero sobre todo, en condiciones para formar a una generación de sabios, capaces de consolidar una fuerte tradición intelectual.

Ya frente a los gobiernos pos-revolucionarios, esa élite mantuvo vivo el proyecto educativo, porque les representó un refugio para sobrevivir en el vaivén político, sin olvidar que por mucho que fuesen contrarios al levantamiento armado, a la “anarquía” que les representaba las masas organizadas, una vez que se requirió hacer gobierno, la nueva clase política tuvo que echar mano de esa élite ya formada, especializada. Se imbricó entonces con el nuevo poder político, lo que benefició a la Universidad para conseguir sustento económico, incluso en momentos en que el Estado le retiró formalmente su apoyo financiero.

Pero todo lo anterior, de poco hubiese servido, sin la guía, el *ethos* que representó el discurso de Justo Sierra, mismo que sirvió para aglutinar a ese grupo egregio, en una identidad intelectual que gravitó en torno a un ideario concebido en ese profundo discurso, vigente hasta nuestros días.

La etapa de consolidación de la Universidad (1910-1945) hubiese culminado en algo distinto de no haber existido ese discurso en el que Justo Sierra logra atalayar muy por encima del porfiriato, pues intuye el derrumbe del régimen, por eso apuesta por un proyecto duradero, en el que abandona el positivismo y deja sembrada la semilla de la autonomía, la libertad de pensamiento y el compromiso social -la mexicanización del saber dirá Sierra-.

El principio de autonomía política

La definición legal es clara, pero no suficiente. En principio, técnicamente la policía puede entrar al campus universitario, ya que no se trata de una extraterritorialidad al margen de la Constitución ni del territorio nacional; la autonomía contenida en la Ley Orgánica de 1945 no es la conformación de un orden jurídico, ni por encima, ni al margen de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Entonces por qué cada vez que la policía pone un pie en el campus, se dice que se viola la autonomía universitaria?

La respuesta es histórica. Lo que se lastima cuando entra la policía, es su dimensión simbólica, no jurídica. Las palabras, y sobre todo una tan simbólica como autonomía, son historia, poder. Este imaginario de autonomía política fue construido en 1968, cuando se dio la fractura entre el régimen autoritario y la Universidad. Aquel 30 de julio de 1968, cuando el ejército irrumpió en la preparatoria 1 con un bazucazo, no sólo rompieron la puerta colonial, sino el lazo entre el Estado y la institución. Quedó asentado el principio político de que los conflictos internos, deben resolverse desde dentro, sin la intervención del Estado. Los universitarios lograron con ello, su mayoría de edad política.

En anteriores ocasiones el gobierno había hecho uso de algún cuerpo represivo contra el sector estudiantil, en 1929 los bomberos disolvieron una manifestación de estudiantes en huelga, y el bazucazo tampoco será la última ocasión, ya que ese mismo año de 1968 el ejército tomó las instalaciones de Ciudad Universitaria el 18 de septiembre. Nueve años más tarde, en 1977, la policía de nueva cuenta irrumpió en el campus para romper la huelga de los trabajadores, así como la toma de las instalaciones en 1999 contra el Consejo General de Huelga, que defendió la gratuidad educativa. Superar la tutela del Estado, atraviesa entonces por repeler el uso de sus cuerpos represivos. Asumir la libertad de conciencia es asumir una autonomía política, hacernos responsables de dirimir y resolver nuestros conflictos internos sin la intervención del poder estatal. Esa fuerza innecesaria en un espacio del saber; en el que debe imperar el diálogo y la concertación.

Pensar sin red

No creo en la inocencia del conocimiento. Toda invención tecnológica responde siempre a un contexto histórico; condicionado por intereses de clase, grupo o personales. La imposibilidad de la objetividad o neutralidad científica es algo que filósofos como Foucault o Bourdieu, han demostrado. Sin embargo, tampoco creo en la politización del saber. Pues el conocimiento para *ser*, debe respirar en libertad, de lo contrario, se marchita. Cuando se escribe en libertad se es un intelectual, cuando se hace por consigna se es un plumífero.

El filósofo alemán Immanuel Kant, menciona en su ensayo clásico *¿Qué es la Ilustración?* “Es la salida del hombre de su minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro.” Es hacerse responsable de la interpretación y acción en el mundo, sin recurrir a una verdad preestablecida. Es pensar sin red.

Instituciones como la Universidad necesitan desembarazarse de la tutela del poder. Requiere del autogobierno porque la búsqueda del conocimiento así lo amerita. Las bases filosóficas de la autonomía universitaria, reposan precisamente en la premisa de secularización de la Modernidad, cuando el ser humano puso en el centro de su vida pública a la razón. Con ello se consolidó un discurso de libertad en todos los aspectos de la vida social. La autonomía universitaria no sólo es una herencia de la Modernidad, es una de sus hijas más nobles. La secularización del Estado frente a Dios, dio como correlato la independencia del conocimiento frente a un poder religioso o político. Sólo así fue posible el crecimiento exponencial del saber en los últimos tres siglos; en condiciones de libertad.

La autonomía filosófica alimenta la autonomía política, pues el fundamento moral de ésta última se encuentra en la premisa de que los universitarios somos capaces de resolver nuestros conflictos, como mayores de edad, desde una concepción kantiana.

La mexicanización del saber

Autonomía, al igual que la libertad, son conceptos vacíos. Sé es libre para qué. La libertad obliga responsabilidad; es un sentido de búsqueda, pero que por sí misma no encuentra nada. Luego entonces, la responsabilidad es encontrar el sentido del conocimiento, por eso, cuando hablamos de autonomía universitaria, también significa pensar para qué preservar (docencia), ampliar (investigación) y difundir el conocimiento.

Toda Universidad que se precie de tener madurez institucional, atravesó por una crisis interna en la que se debatió el rumbo del proyecto educativo. La Universidad Nacional la tuvo entre 1933 y 1945. Una vez obtenida su primera autonomía, devino un intenso debate interno entre quienes consideraban que la institución debía asumir como filosofía única el materialismo histórico, para convertirse en un factor decisivo de transformación nacional, y quienes apelaban a la libertad de cátedra.

Alejandro Gómez Arias, uno de los líderes estudiantiles de 1929, describe magistralmente la relación indisoluble ente autonomía y el compromiso social:

¿Qué es la autonomía? La autonomía, como la libertad de cátedra, como el libre albedrío, es un concepto vacío que es preciso llenar, día con día, con la acción. Ser libre no tiene sentido si no nos preguntamos para qué se es libre. Ser autónomo en el caso de instituciones como la Universidad solamente plantea una interrogación todos los días: ¿Para qué la autonomía? Nuestra generación y algunas de las posteriores la han signado como una fórmula, a la vez simple y complicadísima: autonomía para servir a la nación, al pueblo de México.

Su “N” de nacional sustenta su autonomía, su presupuesto público y su sentido de existencia. Mismo que se mantiene abierto a las diferentes generaciones de universitarios, pues servir al pueblo de México será siempre una duda histórica. Servir cómo y para qué.

En 1933 se llevó a cabo uno de los debates educativos más importantes, profundos y legendarios del país, entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano. Después de una huelga estudiantil en la que se derrotó

y expulsó a Lombardo Toledano, fue desterrado el planteamiento de que la Universidad fuese socialista, como lo sería la educación básica, en el artículo tercero constitucional; sin embargo, la semilla de un mayor compromiso social de la Universidad echaría profundas raíces.

De todas las posibles respuestas sobre ésta última interrogante, me convence y suscribo la de la generación de finales del siglo pasado; aquella que apostó por la defensa de un modelo de **Universidad pública, laica, gratuita, de masas y de calidad**. Que demostró la falacia dicotómica entre gratuidad vs calidad. Por lo tanto, es menester reconocer los problemas, límites y vicios a los que se enfrenta hoy la autonomía universitaria desde este modelo educativo, el cual muchos defendemos.

Los límites, problemas, vicios y retos de la autonomía universitaria

Autonomía y financiamiento

Su carácter público y gratuito es una encrucijada. Es un aspecto esencial del modelo, pero al mismo tiempo, su talón de Aquiles; sostener un proyecto educativo de la magnitud de la UNAM, es incluso más costoso que el presupuesto de algunos estados de la República como Tlaxcala o Colima. Sus ingresos propios representan tan sólo un 12% del total de sus recursos anuales. El resto, proviene de la Federación. La inversión económica por parte del Estado mexicano está justificada desde el carácter social de la educación. Es decir, la educación es un bien social; educar contribuye a una mejor vida democrática, al desarrollo económico y la empatía humana.

No hay, no existe otra forma de sostener un proyecto educativo tan grande y que garantice la gratuidad educativa sin que dependa de una inversión financiera estatal casi en su totalidad. Por lo que en esa relación entre la Universidad y el Estado, permeará siempre una tentación de intromisión del poder, en la vida universitaria. Por lo tanto, esa dependencia económica de la institución, es uno de los límites de la autonomía universitaria. El primer gran crecimiento económico de la Universidad se dio en el rectorado de Nabor Carrillo, en la década de los cincuenta, periodo en el que se inició la sospecha de la venia presidencial para la designación de los rectores. Incidir en la máxima casa de estudios representa tanto como disputar una gubernatura, por los recursos económicos, el peso moral de la Universidad en la sociedad mexicana, su imbricación con el poder.

Por otro lado, mantener su crecimiento presupuestal es fundamental para evitar problemas políticos internos, por eso, la élite universitaria prefiere muchas veces aceptar un acuerdo tácito con el poder, sobre algunos aspectos de su gobierno. Aunque la relación financiamiento-política no es unilateral, también interfieren otros aspectos como la ideología. Así sucedió en 1982, cuando el presupuesto universitario se desplomó con la llegada de los neoliberales al poder. No es casualidad que en 1986 hayan querido privatizarla.

Autonomía y seguridad

La Universidad Nacional enfrenta hoy un problema de inseguridad y violencia dentro de sus campus. Su autonomía, entendida con toda la complejidad anterior, obliga un esfuerzo superior por parte de quienes la dirigen y también por parte de todos los universitarios, para superar esta crisis de seguridad. La autonomía nos confiere una libertad y una mayoría de edad, que en su contraparte se vuelve una enorme piedra sobre nuestros hombros. Sí, hay que defender nuestra libertad y mayoría de edad política, pero hacerlo significa construir comunidad, hacernos responsables, ceder para obtener.

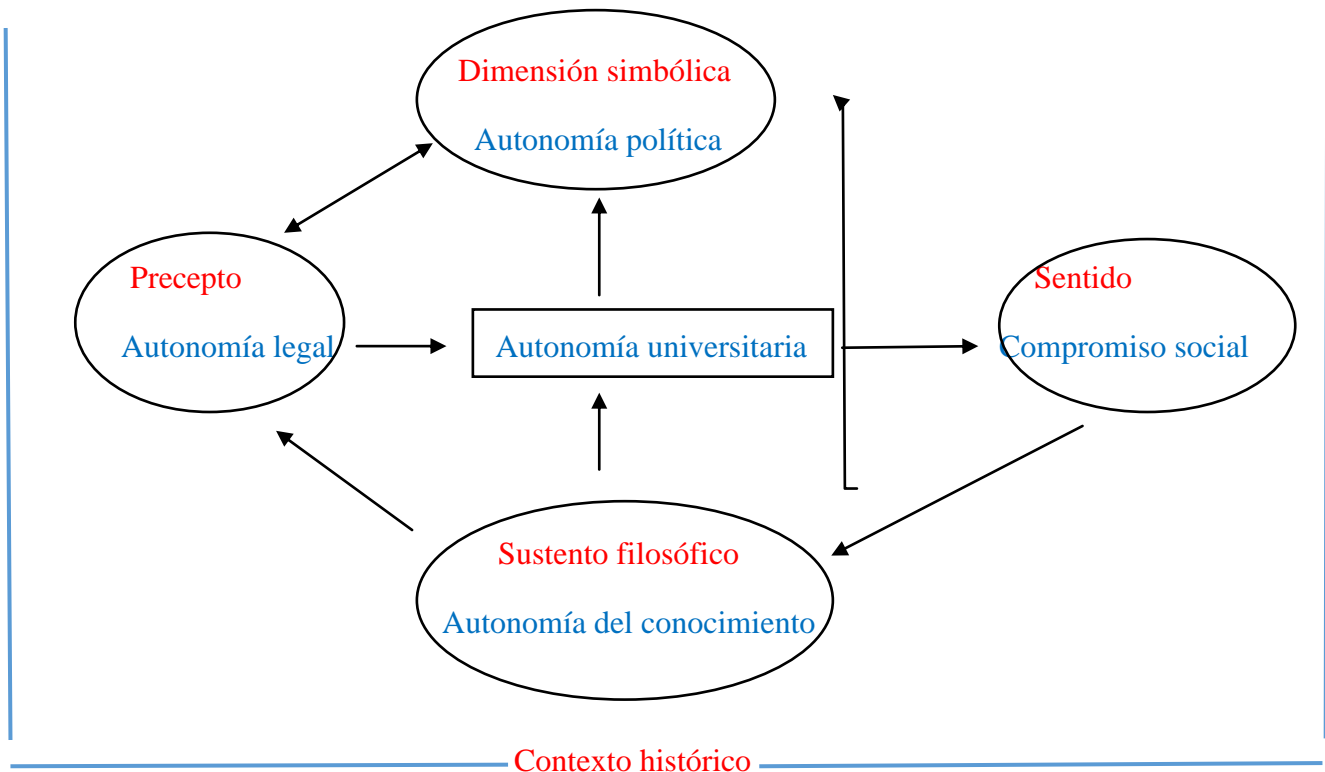
La carencia de un debate público sobre estos temas, ha generado un punto ciego, del que nadie habla pero todos sabemos –parecido al traje del rey desnudo–, como el auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras. La transición de la venta de droga en el campus central, empezada en 1968, pero que con el asesinato de Eduardo Valderrama en 2009, mutó de los distribuidores solitarios por escuela, a la instalación y hegemonía de un cartel; del crimen organizado en todo el campus.

La propuesta que salva la autonomía política, los derechos laborales de los trabajadores y el fortalecimiento de la seguridad sin la intromisión policiaca, es la profesionalización del cuerpo de vigilancia, planteamiento que requiere un documento aparte, para su pleno desarrollo y justificación. Sólo enuncio que cuando exigimos mejores condiciones de seguridad a los responsables de garantizarla, dicha demanda (legítima) debe ir acompañada de una propuesta que resguarde la esencia de la institución, pero también aporte.

El tejido de la autonomía universitaria

Esas dos palabras (autonomía universitaria), para referirse a la mayor casa educativa del país, entrañan mucha historia, contienen múltiples dimensiones. Por eso, propongo el siguiente esquema conceptual para entender su complejidad.

Esquema de la Autonomía Universitaria



EL SINDICALISMO QUE REQUERIMOS²

José Luis Espinosa Bermejo³

Beatriz Martínez Domínguez²

Buenos días, Compañeras y Compañeros

México ha transitado durante 30 años por un modelo político-económico denominado neoliberalismo, que según sus promotores y adeptos traería grandes beneficios económicos y de bienestar humanos para la población. México fue de las naciones que más se ajustó a este modelo, pero hasta nuestros días se han visto más desencantos que bondades sociales y económicas.

En los años ochenta se consideraba que dos causas habían provocado la crisis en los países latinoamericanos: por un lado, el llamado proteccionismo y la participación extrema del Estado en la actividad económica, y, por otro, la incapacidad gubernamental para atender el déficit público.

En esta perspectiva de análisis, en 1989 se formula el Consenso de Washington, constituido por los grandes grupos financieros mundiales, estableciendo un conjunto de diez recomendaciones de política económica orientadas a resolver la crisis económica de los países de Latinoamérica.

Bajo este modelo de desarrollo, sin duda el sector obrero es quien más ha sufrido sus efectos. Los salarios reales han caído progresivamente desde finales de los años ochenta, el derecho a la huelga se ha dejado de ejercer, ha crecido el subempleo y la seguridad social ha decaído drásticamente.

Al acercarnos al final de la segunda década del siglo XXI, varios factores provocan mayor incertidumbre para el sector laboral: la reaparición del proteccionismo en las

² Trabajo presentado en el VII Seminario Académico STUNAM: sindicalismo universitario en México y Latinoamérica, Ciudad Universitaria, 22 de mayo del 2018.

³ Académicos FES Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México.

principales potencias económicas que podría intensificar el desempleo interno, el freno al Tratado de libre comercio de México con los Estados Unidos y Canadá que contraería la economía nacional, las presiones de los Estados Unidos para frenar el ingreso de indocumentados mexicanos y centroamericanos a su territorio, y la falta de un programa nacional gubernamental de recuperación del salario real.

El sindicalismo mexicano, ha sabido atemperar los embates de este modelo económico, pero ya no por mucho tiempo más, una prueba de ello es el hartazgo que vive la sociedad mexicana.

En tiempos electorales como el que vivimos en este 2018, reclama una reflexión profunda acerca del papel que debe jugar en el futuro cercano el sindicalismo, Ha llegado el tiempo de replantear la nueva la estructura del sindicalismo democrático e independiente.

De mantenerse las tendencias que exhiben las diversas encuestas para la elección presidencial del próximo primero de julio, es factible que el modelo neoliberal sea sustituido por un modelo de desarrollo con mayor intervención del estado y una reorientar la economía hacia el mercado interno, esquema que debiera favorecer al sector trabajador. Sin embargo, existe también la posibilidad de que se sostenga el modelo neoliberal si la tendencia se revierte.

En cualquiera de los escenarios, lo cierto es que el sindicalismo debe crear propuestas de participación para el desarrollo nacional, esquema donde los dirigentes sindicales deben estar conscientes de su responsabilidad ante la base trabajadora: indagar y fomentar la organización de los grupos sindicales; determinar los principios de honestidad que deben regir la relación entre el patrón y el trabajador; acabar con la inconformidad frívola entre el patrón y la dirigencia sindical, que no lesione los logros históricos de la clase trabajadora.

En esta perspectiva de análisis nuestras propuestas como miembros activos del STUNAM son las siguientes:

- 1) Hacer respetar a la autoridad la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos de trabajo.
- 2) Desaparecer la figura del outsourcing para regresar a la contratación directa y con ella obtener los beneficios sociales que tal sistema conlleva.
- 3) Que los sindicatos defiendan auténticamente los derechos de los trabajadores académicos tanto en la promoción de mejoras como en el ámbito jurídico cuando así sea requerido.
- 4) Que la nueva estructura organizativa del sindicalismo universitario incluya a los trabajadores académicos de las escuelas y facultades multidisciplinarias foráneas.
- 5) Mantener la autonomía e independencia de nuestro sindicato de cualquier partido político y del Estado, lo que no impide que puedan realizarse convenios temporales para la realización de trabajos específicos que representen beneficios para sus académicos.

Como punto final quisiéramos someter al pleno de este Seminario la propuesta siguiente: Que del STUNAM surja la iniciativa hacia todos los sindicatos del país para la celebración de un encuentro con los candidatos a la Presidencia para conocer sus posiciones relacionadas con el futuro del movimiento obrero, sus derechos y protección laboral y salarial. Ya lo han hecho el sector bancario, el empresarial, el de los medios de comunicación y algunas universidades. No perdamos la oportunidad de conocer el posicionamiento de estos candidatos antes de que asuman el poder, para no sentirnos después engañados por no haber actuado oportunamente.

Convocar a los candidatos no nos compromete con ninguno de ellos, ni tampoco con esta invitación perdemos nuestra independencia, y seguramente ganaremos mucho.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

Viva el STUNAM

LOS ACADÉMICOS SU HISTORIA SINDICAL Y SU PROBLEMÁTICA LABORAL⁴

Alberto Pulido Aranda⁵

Sindicalmente hablando los académicos e investigadores de la UNAM han sido marginados y muy mal tratados. En esencia la solución a su problemática laboral ha quedado en manos de los funcionarios, los que imponen sus particulares criterios, alejados de la justicia, viendo siempre el interés de ellos mismos y pocas veces el de los académicos e investigadores. Por ejemplo, nunca se les ha resuelto su estabilidad laboral, su definitividad y son sometidos a evaluaciones al desempeño académico por una serie de burócratas ungidos como autoridades. Al momento de que el sector académico ha exigido su derecho a la sindicalización y a la firma de un CCT, a lo largo de la historia han sido desatendidos y orillados a llevar medidas extremas como la huelga, acción que por primera vez llevó adelante este sector en 1975, encabezada por el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM).

La primera organización sindical de académicos se formó en la UNAM en 1938, denominada Federación de Profesores de la UNAM (FEPUNAM). Se constituyó con la participación de varias uniones o asociaciones de profesores, entre otras: de la Escuela Nacional Preparatoria, Facultad de Medicina, Escuela de Ingeniería, Extensión Universitaria, Escuela Superior de Música, Escuela Nacional de Odontología. Participaron como dirigentes magisteriales de esa federación, entre otros: Agustín Yáñez, Fernando Ocaranza, Joaquín Gallo, Miguel Díaz Mercado y Jesús Andraca. Cabe destacar que el político y escritor Agustín Yáñez, dirigente de la FEPUNAM, es el mismo que ha sido considerado el precursor de la novela mexicana moderna, con obras como “Al filo del agua” (1947) y “Archipiélago de Mujeres (1943) y durante parte del

⁴ Trabajo presentado en el VII Seminario Académico STUNAM: sindicalismo universitario en México y Latinoamérica, Ciudad Universitaria, 22 de mayo del 2018.

⁵ Secretario de Prensa y Propaganda, STUNAM

sexenio de Gustavo Díaz Ordaz ocupó el puesto de Secretario de Educación Pública de 1964 a 1970.

Años más tarde se conformó la Asociación de Profesores Universitarios de México (APUM), la cual exigió se pusiera en marcha la aplicación del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, conforme lo establecía por esos años la Ley Orgánica de la UNAM de 1945. Destacados dirigentes participaron en las acciones de aquella organización destacando: el Dr. Eduardo Llera Domínguez y los licenciados Agustín Peña Hernández y Jesús Andraca, dirigente que también a finales de los años 38 había sido uno de los dirigentes de la FEPUNAM.

A lo largo de la historia de la UNAM, grupos de docentes han encabezado luchas importantes para crear organizaciones sindicales que defiendan sus intereses, con resultados poco alentadores para ellos. Por ejemplo, tenemos como en los años 60s, inspirados en las luchas que llevaba a cabo el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM (SEOUNAM), un grupo de académicos decidió una organización sindical que denominaron Sindicato de Profesores de la UNAM, (SPUNAM) y que fue dirigida por Félix Barra García, Alberto Hajar Serrano y por Héctor Herrera Villa. Cabe destacar que Félix Barra García fue secretario de la Reforma Agraria con Luis Echeverría Álvarez y posteriormente fue encarcelado, acusado de fraude. Por su parte, Alberto Hajar Serrano, ocupó un puesto en Difusión Cultural de la UNAM cuando fue director el escritor René Avilés Favila, actualmente es colaborador del periódico Unión semanario del STUNAM.

“El SPUNAM solicitó su registro ante la Secretaría del Trabajo. Dos meses más tarde el jefe del Departamento de Registro de Asociaciones de la mencionada dependencia negó el registro, argumentando que el tipo de trabajo en las universidades no estaba estipulado en la Ley de Trabajo. El 15 de julio de 1965 el SPUNAM recurrió al amparo” (Pulido Aranda, Alberto. Cronología 50 años de sindicalismo universitario. STUNAM, México, enero de 1983).

Como respuesta el sindicato manifestó: se nos ha privado "... del derecho de existir con personalidad jurídica y conculcando con ello el derecho constitucional de asociación profesional, que en un país, que como el nuestro, se considera avanzado en materia de

garantías sociales; resulta elemental, y por lo mismo, fundamental" (Pulido Aranda, 2004)

Como se aprecia, desde esos años a los académicos de la UNAM, se les negó la posibilidad de que pudieran contar con una organización sindical que defendiera sus derechos.

Años más tarde, e inspirados en el modelo que adoptó la formación del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), un grupo de profesores de diversas escuelas, facultades e institutos intentaron dar, con poco éxito los primeros pasos para la formación de un nuevo sindicato académico. El producto de esos esfuerzos se conformó el Sindicato de Profesores de la UNAM, organización que duró pocos años y que fue dirigido por: Ma. Elena Rubio de Ortiz, Carlos Dión Martínez, José Rivera Rodríguez, Ángel Vizcaíno Pérez y Jesús García Olvera.

Los sindicatos académicos que hemos enlistado no pudieron consolidarse por masivos varios, entre estos por la poca constancia en la lucha, la dispersión o falta de interés de los académicos e investigadores en participar organizadamente en la lucha sindical. Fue hasta 1974 con la formación del Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) que los académicos pudieron contar con una organización que los representara y defendiera sus intereses laborales y académicos. En su formación y vida político sindical coincidieron importantes grupos de profesores e investigadores que ya existían militando en federaciones y uniones de profesores y fundamentalmente por dos corrientes políticas, una denominada "Consejo Sindical" y la otra conformada por profesores provenientes del Partido Comunista Mexicano y por otros que habían participado en el Movimiento Estudiantil Popular de 1968.

En 1975 el SPAUNAM estalló la primera huelga que los académicos detonaran en la historia de la UNAM y en 1977, esta organización se fusionó con el STEUNAM y formaron el 27 de marzo de 1977 el actual Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM). Estos esfuerzos de ver consolidado un sindicato de profesores en la UNAM que defiende los intereses del profesorado han tenido vaivenes y golpes fuertes como cuando el STUNAM en 1980, perdió un recuento con las AAPAUNAM por una reducida diferencia de votos, situación que propició la existencia hasta nuestros días de esas

AAPAUNAM, como una agrupación blanca que detenta la titularidad del CCT Académico.

Desde ese año al momento presente los derechos de los académicos de la UNAM han sido pisoteados y varios de estos conculcados. Las diversas rectorías se han negado a resolver las peticiones que ha reivindicado para el sector el STUNAM, a pesar de que este se encuentra registrado como sindicato de institución, reconocido así por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Hemos alegado que las autoridades de rectoría no deben seguir confundiendo las discusiones entre los aspectos laborales y los estrictamente académicos los primeros deben ser abordados por aquellos agrupamientos que representan académicos, como es el STUNAM que agrupa, como sindicato de institución, a una parte de profesores e investigadores universitarios.

Debemos en los momentos presentes replantearnos las tácticas a seguir para ganar la titularidad del CCT Académico, a través de campañas de afiliación, impulso en directo de luchas en defensa de la estabilidad en el empleo, por la definitividad y el respeto a los derechos laborales de profesores e investigadores.

La Sección Académica del STUNAM debe impulsar acciones para “lograr el fortalecimiento del personal académico el cual está íntimamente ligado a la transformación democrática de la UNAM.

Proponer la integración “de una Comisión de Análisis de afiliados académicos que represente a las diversas áreas (personal de carrera, de asignatura, de facultades, escuelas e institutos, CCH’s y prepas) que se avoque a balizar y proponer alternativas de trabajo para resolver los problemas académicos de la UNAM y los problemas del sector académico, así como la clasificación del personal por sus características (carrera, asignatura, etc.) y su ubicación (facultades, institutos, etc.).

“Promover y organizar una reunión nacional académica y de especialistas que se aboque al análisis de la problemática de la educación superior en México”

Impulsar la lucha por alcanzar una nueva reforma al Estatuto del Personal Académico (EPA), “particularmente en lo que se refiere a los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico, exigiendo el respeto a lo conquistado por la huelga

del SPAUNAM de 1975 sobre la composición paritaria de las comisiones dictaminadoras"

"Luchar porque se cumpla con las obligaciones del EPA en el ingreso, promoción y regularización del personal académico. Apertura de convocatorias y procedimientos académicos.

"Luchar porque se cumpla el Art. 204 del EPA: apertura de concursos de oposición para el ingreso del personal académico.

"Luchar porque se abran los concursos cerrados para obtener la definitividad para aquellos que cumplan los requisitos.

"Que se establezcan contratos por tiempo determinado para realizar fundaciones que son permanentes en la UNAM".

Debemos tomar en cuenta estos planteamientos, impulsarlos y ganarle en la práctica la gestión sindical torcida a la AAPAUNAM; esa debe ser parte de nuestra destreza sindical, con ella y otras iniciativas volver a colocar al STUNAM en los primeros lugares en la defensa de los intereses laborales y académicos de docentes e investigadores en la UNAM.



STUNAM
Sindicato de Institución